

002598
DECRETO ALCALDICIO N° _____.-
QUINTERO, 03 JUL. 2015

VISTOS:

- 1° El Ingreso DOM N° 546 de fecha 28 de noviembre de 2014, correspondiente a solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva, de viviendas postulantes al Programa Habitacional proyecto denominado Portal de Quintero, SERVIU Va Región, emplazados la Manzana 243 de la comuna de Quintero, cuyo Rol de Avalúo corresponde a 243-1. Dirección de la propiedad Calle Salas #1201
- 2° El Ingreso Oficina de Partes de fecha 12 de junio de 2015, correspondiente a solicitud de rebaja por cancelación de Derechos Municipales, por concepto de Permisos de Edificación de Obra Nueva, del Comité de Vivienda Las Emprendedoras.
- 3° La Ordenanza Local de Derechos Municipales, Artículo 4, Letra A, inciso último, Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 24 de noviembre de 2003.
- 4° El Oficio Ordinario DOM N° 99 de fecha 01 de julio de 2015, del Director de Obras Municipales, en que informa al Sr. Alcalde, que el monto de los Derechos Municipales a cancelar por concepto de Modificación de Proyecto de Edificación de Obra Nueva, para el Comité de Vivienda Las Emprendedoras, asciende a la suma de \$7.346.404 (Siete millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos).
- 5° Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE la rebaja de los Derechos Municipales indicados en Vistos N° 4, de acuerdo al inciso último, Letra A, Artículo 4 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 24 de Noviembre de 2003.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Administración Municipal.
 4. Dirección de Finanzas.
 5. Dirección de Control.
 6. Dirección de Obras (2).
- MCP/PLG /LABF/maaa.